

PARRAL, Diciembre del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 4300

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- Decreto N° 723, de fecha 18.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- La necesidad de realizar Compra de Productos para beneficiarias del PMJH 2010.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 "Ley de compras Publicas y reglamento de Chile compra" artículo 10 N° 7, letra f.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la Compra de Materiales de Ferretería, para Beneficiarias del Capital Semilla PMJH 2010, de Forma directa, ya que se ha declarado de cierta y el periodo de entrega de los materiales es limitado.
2. La confianza y garantía entregado por el proveedor de acuerdo a servicios entregados al municipio en lo que concierne a Productos de Ferretería.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la Compra de Materiales de Ferretería para Beneficiarias del Programa PMJH 2010, al proveedor Sr. **JUAN ABARZA GONZALEZ, Rut: 14.399.147-4**, mediante orden de compra directa emitida por el portal Mercado Publico por la suma de \$ **608.983.- (Seiscientos Ocho mil Novecientos ochenta y tres pesos.)**, impuesto incluido, de acuerdo a presupuesto adjunto.
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 114-05-03-002-000-000 "**PROGRAMA MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR**", del presupuesto municipal vigente para el año 2010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
*SECRETARIA MUNICIPAL



***ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/EOU/CLG/dg.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. PMJH
- Control
- Finanzas
- Adquisiciones